

Cerro Sombrero, 01 de septiembre de 2011.-

NUM 612/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto N° 580 de aprobación con fecha 24.08.2011 de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificas Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-53-L111, Licitación de premios para actividades de Fiestas Patrias 2011.
- 2) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos en las bases administrativas de la Licitación Pública.
- 3) Que se presentaron 4 oferentes.
- 4) Se declaran inadmisibles 6 líneas de productos debido a que los oferentes no se ajustan al plazo entrega establecidos en las Bases.
- 5) Se adjudica una línea de producto debido a que el oferente se ajusta a lo establecido en las Bases de la Licitación

D E C R E T O

1º ADJUDICASE Licitación de premios para actividades de Fiestas Patrias 2011, a **SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA**, RUT 96.620.660-8, por un monto total de \$ 8.760.- (ocho mil setecientos sesenta pesos), exento de IVA, Licitación Pública N° 3866-53-L111 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)